

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.061/14

AYUNTAMIENTO DE MANTIHERRERO

E D I C T O

CALENDARIO FISCAL IBI 2014

Por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2014 han sido aprobados los padrones fiscales anuales formados por el Centro de Gestión Catastral de los Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, así como el calendario fiscal para su cobro en período voluntario.

Se expone al público por espacio de UN MES durante el cual podrá examinarlo y presentar, en su caso reclamaciones.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública de los padrones, los Interesados podrán formular recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se establece como plazo en período voluntario desde el 20 de julio al 30 de Septiembre, ambos inclusive,

Los contribuyentes podrán hacer efectivo al pago de los tributos en cualquiera de las Oficinas de Caja Duero, Bankia o en la Tesorería Municipal.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. período

En Martiherrero, a 16 de Junio de 2014

El Alcalde, *Raúl Blanco Martín*